



IV CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS DE CSIF CEUTA

El sindicato CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) invita a todo el alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los colegios públicos de Ceuta a participar en el IV Concurso de postales navideñas 2020.

BASES:

1. PARTICIPANTES.

Podrá participar en el concurso todo el alumnado de Infantil y Primaria de Centros Públicos de Ceuta.

2. TEMA.

El tema de la postal será alusivo a la Navidad y se valorará la originalidad y la capacidad creativa.

3. FORMATO.

Las postales podrán realizarse tanto en sentido vertical como horizontal en tamaño DIN A4. El soporte material será papel o cartulina. La técnica y materiales serán libres.

4. PRESENTACIÓN.

La postal irá sin firma y en el dorso de la misma figurará:

- Nombre y apellidos del participante.
- Edad del participante.
- Curso en el que está matriculado.
- Colegio desde el que participa.
- Categoría a la que opta.



Junto con la postal se enviará el modelo de consentimiento para participar en concursos de CSIF con nombre y firma del tutor legal.

El centro remitirá un correo electrónico a ense51@csif.es para la recogida de las postales.

La fecha límite de envío será el día 16 de diciembre.

5. PREMIOS.

Se establece un premio por cada siguiente categoría:

- **Categoría 1:** Ed. Infantil.
- **Categoría 2:** 1º, 2º y 3º Ed. Primaria.
- **Categoría 3:** 4º, 5º y 6º de Primaria

El ganador o ganadora de cada categoría recibirá **un lote de material escolar y un diploma.**

6. NORMAS FINALES.

La participación en el presente concurso y el facilitar los datos personales supone, por parte del usuario/concursante, la aceptación expresa, plena e incondicional de las bases y condiciones del concurso, así como de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CSIF. El Jurado será el Comité Ejecutivo Autonómico de CSIF Ceuta.

La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad exclusiva de CSIF, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso publicitario que se estime conveniente, con mención de su autor.

CSIF queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Por otro lado, le informamos que en caso de resultar el ganador del concurso sus datos, así como su imagen podrán aparecer publicados en la web de CSIF o boletines del mismo. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos.

Las personas que participen en el concurso otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que CSIF pueda utilizar la imagen o nombre de dichos concursantes con la finalidad de promocionar y/o publicitar en cualquier medio el IV Concurso de Postales Navideñas 2020, sin que suponga contraprestación adicional alguna para el ganador.

CSIF no utilizará la imagen o nombre de los concursantes con otra finalidad distinta a las descritas con anterioridad.